En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades planteadas por el colegio público Torre Monreal para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de febrero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación la siguiente moción:

Exposición de motivos

El Colegio Público de Educación Especial "Torre Monreal" de Tudela es uno de los dos centros públicos de Navarra que escolariza a niños y niñas con necesidades educativas especiales. Tiene carácter comarcal y cubre las necesidades de los escolares de la zona de influencia de la Merindad de Tudela.

Como pudo comprobar la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en la visita realizada el 20 de febrero, de la misma manera que habían denunciado públicamente la Apyma del centro hace unos meses, el centro ha tenido una serie de incorporaciones tardías, matriculación sobrevenida, de escolares que han provocado una alteración considerable en la planificación de recursos humanos y materiales prevista al inicio del curso.

Como manifestó la apyma los cinco nuevos alumnos de matrícula sobrevenida, suponen para un centro de educación especial, como mínimo, un aula más, con todos los apoyos que ello requiere: profesores de Pedagogía Terapéutica (PT), Profesores de Audición y Lenguaje (AL), cuidadores, etc. Más aún, teniendo las características de cada uno de los nuevos alumnos que se han escolarizado.

Las peticiones realizadas por el centro y la apyma al Departamento de Educación consistían en un aumento de la plantilla para cubrir las necesidades de los nuevos alumnos de una profesora de pedagogía terapéutica a jornada completa (25 horas), otra de cuidador/a (37,5 horas) y 8 horas de Audición y Lenguaje. La respuesta del departamento fue 20 horas de cuidador y 2 horas de PT (posteriormente se propuso pasar a 4 horas), manifiestamente insuficiente.

La propia apyma ha denunciado que la situación ha generado que, para atender a los nuevos cinco alumnos, el resto de alumnos sufran recortes en sus horas de estimulación, audición y lenguaje, piscina, etc., ya que deben ser reorganizadas y compartidas con los recién llegados.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a cubrir las necesidades planteadas por el colegio público "Torre Monreal" para hacer frente a la matriculación sobrevenida que ha registrado el centro.

Los recursos humanos y materiales serán los planteados por el centro educativo y la apyma del mismo.

Corella, 20 de febrero de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras